Asunción, 2 de setiembre de 2021

Señor:
***Abg. PABLO SEITZ ORTÍZ*, Director**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la ampliación del contrato del "Servicio de Fumigación", del llamado ID Nº 376.940, con la HECTOR MIGUEL CHASE RODRIIGUEZ E.I.R.L.-AGROABASTO, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Dicha ampliación la realizamos a fin de cubrir con las necesidades de la institución y sobre todo teniendo en cuenta que: 1) A la fecha ya se ha ejecutado en su mayor parte el monto de dicho contrato; 2) Que EN LA SITUACIÓN DE Pandemia que vivimos es de suma importancia dicho servicio; 3) Que el saldo de dicho contrato es insuficiente para cubrir las necesidades a los efectos de la institución; 4) Atendiendo que se tiene disponibilidad presupuestaria, la Sub Unidad Operativa de Contratación del Cabildo

Adjunto a la presente nota la Resolución Nº 3.236 fecha 28/06/2021 por la cual se autoriza la ampliación del contrato, el Convenio Modificatorio al contrato N° 02/2021, el CDP Nº 155/2021 donde menciona la Ampliación PAC Nº 07186228 – CC: CO-11001-20-192678.

Por todo lo expuesto solicito la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. Vidal Torres
Director
Sub-Unidad Operativa de Contratación
Centro Cultural de la República "El Cabildo"